



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: IXTENCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
REGISTROS CONTABLES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA							
1	1	D05IF10039	09/05/2025	Ayudas sociales a personas	\$278,400.00		Durante el ejercicio fiscal 2025 realizan pagos a favor de CI Lab Laboratorio Clínico Integral S.A de C.V., por un importe \$744, 836.00 de las cuentas 2025 Ingresos Fiscales ***5613, 2024 Gasto Corriente ****0419 Institución Financiera BANORTE, por concepto de estudios clínicos de "Marcadores tumorales CA 15-3 (mama) y CA 125 (ovario) a 200 mujeres, 100 pruebas prostáticas para hombres, 70 paquetes para prevención de diabetes, 130 química sanguínea y biometría hemática completa y 200 consultas de interpretación de resultados, 123 Pruebas de tamizajes para detección de cancer en apoyo a la mujeres del municipio de Ixtenco, integrando como comprobación del gasto pólizas contables, comprobantes fiscales digitales, solicitudes, recibos y orden de pago, no obstante se presentan las siguientes irregularidades: 1. De acuerdo a la revisión contenida en el Plan Municipal de Desarrollo administración 2024-2027 del municipio de Ixtenco, en la Estrategia 2.5.2 <i>Planificación municipal para la prevención de enfermedades y la promoción de la salud</i>. "Coordinación con organismos y entidades de salud a nivel federal y estatal para promover, implementar y fortalecer acciones de mejora en la salud pública" en las líneas de acción se describe: Fomentar la implementación de programas de salud en conjunto con otras dependencias gubernamentales. No obstante, durante el período de enero a diciembre de 2025 el municipio realizó la acción directamente y no gestionó la colaboración con la entidad estatal o federal para la realización de campañas preventivas y/o acciones en materia de salud para la población. 2. Omiten integrar proyecto social por concepto de salud y bienestar a la población de Ixtenco, emitido por el área correspondiente. 3. Del pago de 200 consultas e interpretación de resultados, no hay evidencia documental de su realización. 4. Del análisis a la información remitida por el municipio, consistente en los estudios clínicos realizados a la población femenil por concepto de marcadores tumorales Marcadores tumorales CA 15-3 (mama) y CA 125 (ovario) no integran evidencia documental y/o expediente clínico que acredite que la población requería el estudio. 5. De la realización de 123 pruebas de tamizajes mamarios para detección de cáncer se observa en los comprobantes fiscales que el municipio no presenta evidencia clara de la fecha de realización de las pruebas realizadas, toda vez que en evidencia fotográfica se señala el cartel con fechas de aplicación del 23, 24, 25 de octubre de 2025, sin embargo los comprobantes fiscales en la descripción mencionan los días 20,21 y 22 de octubre de 2025. 6. Además, se identifica que la adquisición se realizó de manera directa y no mediante el procedimiento de adjudicación por invitación a cuando menos tres personas. Por lo que, el municipio no acreditó que la adquisición se haya realizado considerando los criterios de austeridad y racionalidad, así como las mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad. <i>Asimismo</i>, de la revisión a las cotizaciones realizadas por el municipio con tres proveedores, éstas corresponden a domicilios en Ciudad de México y Xalapa; situación que no se justifica, ya que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, en su artículo 14 establece lo siguiente: "<i>En los procedimientos de contratación la convocante en igualdad de condiciones preferirá a los proveedores del Estado</i> .
		D06IF10030	12/06/2025	Ayudas sociales a personas	\$109,620.00		
		D02PI20015	19/02/2025	Ayudas sociales a personas	\$185,600.00		
		D10IF10049	23/10/2025	Ayudas sociales a personas	\$139200.0		
		D10IF10050	24/10/2025	Ayudas sociales a personas	427,840.00		
		D10IF10067	31/10/2025	Ayudas sociales a personas	\$4,176.00		



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: IXTENCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
							Pago registrado con las pólizas:E02PI20004, E05IF10035, E06IF10027, E10IF10050, E10IF10051 y E10IF10069. Por lo antes señalado, deberá presentar la documentación que subsane lo observado.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 41 fracciones V y XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, 271 fracción V y 272 primer párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.				
1 TOTAL DE OBSERVACIONES.							